

yo del que debió comprender dicha cuenta; y la munici-  
palidad acordó: Se conteste a la corporación re-  
ferida que ha cesado, que la actual estraña sobre  
la dureza en la forma de aquella comunicación, el  
que todavía se dilate bajo pretestos especiosos, las  
presentaciones de otras cuentas a pesar del tiempo  
transcurrido y de los recuerdos que se han hecho pa-  
ra que se cumpliese con su deber tan sagrado; que  
si se formaron aquellas fué de una manera defec-  
tuosa; añadiendo en la expresada comunicación  
cuantas indicaciones conducan, y que este Ayun-  
tamiento se verá en la sensible precisión de poner  
lo en conocimiento de la superioridad si las refe-  
ridas cuentas no se presentan inmediatamente,  
declinando de este modo toda responsabilidad.

Se acuerda remitir  
un suplemento en soon  
plazo de diez días a la  
casa que ha sido es-  
cuchado p.º soto en el  
observatorio p.º la  
noticia poco.

Se vio un oficio del Consejo de esta provincia,  
ante del que sigue, noticiando haber sido de-  
clarado enclarado irutil por sordo Andres Garcia, numero  
trece de la segunda clase del octavo distrito de  
esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó: que se  
rmita a dicha Superioridad y sin tardanza el  
suplemento que le corresponda.

Se acuerda el pago  
del importe del es-  
tado de Secretaria

Se vio una cuenta que produce Francisco Pe-  
ñalver del esterado hecho para las oficinas de

